

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

MAT: OTORGA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N°: 1.005

COIHUECO, 20 de Noviembre de 2011

VISTOS:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Ord. N° 16 del 02-01-2011, de la Dirección de Obras

DECRETO:

1.- Otórguese Patente Comercial de "FERRETERIA, ARTICULOS DE ASEO, LUBRICANTES" a nombre de DOÑA EMMA ALEJANDRA SANHUEZA FREUND, RUT N° 9.921.521-6, para ser ubicada en calle Balmaceda N° 1.521 de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaria
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/ISM/GMI/ema



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco